



mmf



D.A. EXENTO N° 10.071.-

SAN BERNARDO, 23 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud de **Margarita Contreras Orellana;**
- El Memorandum Interno N° 973, de Agosto 18 de 2010, del
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

Departamento de Rentas;

D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro:

“Expendio de cecinas, productos lácteos, pan, alimentos congelados, abarrotes, bebidas, confites, helados envasados, huevos, frutas y verduras”, a contar de la fecha de notificación del presente decreto a nombre de **Margarita Contreras Orellana, C.N.I. N° 05.721.343-4.-**

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Baquedano N° 1080, Población Balmaceda**, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, período en el cual el titular de dicha patente **deberá obtener Permiso de Construcción, Recepción final y regularizar local comercial en la Dirección de Obras**, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Paola Pérez Paredes, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3) Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO/